

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

12042 *Anuncio de la Notaría de don Francisco Luis Navarro Alemán sobre subasta en procedimiento extrajudicial.*

Francisco Luis Navarro Alemán, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Torrevieja, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en la ciudad de Torrevieja (Alicante), calle Ramón Gallud, números 94-98, piso 1.º, Edificio Helena II, se tramita expediente de venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la finca siguiente:

Urbana. Número cuarenta y tres. Local comercial del edificio sito en Torrevieja, Calle Concepción, número uno. Tiene forma irregular. Mide seis metros y cuarenta y cinco centímetros de fachada a dicha calle y noventa y tres metros cuadrados aproximadamente de total extensión superficial. De ellos cuatro metros y medio descubiertos. Linda: derecha, entrando, propiedades de don Vicente Espinosa y don Miguel Mateo; izquierda, zaguán del edificio, patio de luces junto a él y local comercial cuarenta y uno; y fondo, local número cuarenta y uno. Cuota: Dos enteros y cuarenta y nueve centésimas de otro entero por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad Número Dos de los de Torrevieja, Tomo 712, Libro 61, Folio 96, Finca 5.954, inscripción 2.^a

Referencia catastral: 3558507 YH0035N 0003 QJ.

Condiciones de la subasta:

1. La subasta se celebrará en mi Notaría.
2. La primera subasta, el día veinticinco de abril de dos mil trece, a las doce horas.
3. El tipo para la primera subasta: Cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos euros (487.500,00 €).
4. De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, tendrá lugar el día veintiocho de mayo de dos mil trece, a las doce horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera.
5. En los mismos casos, la tercera subasta se celebrará el día dos de julio de dos mil trece, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día veinticinco de junio de dos mil trece.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo de subasta, mediante cheque bancario nominativo a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torreveja, 15 de marzo de 2013.- El Notario.

ID: A130014212-1